

ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL, por mes completo* (Máximo 28 puntos)	Puntos por mes
Institut Mallorquí d'Afers Socials o Consell de Mallorca en la misma especialidad o	
categoría.	0,25
Experiencia en puestos de trabajo del IMAS o del CIM en otra especialidad o categoría.	0,025
Cualquier otra Administración Pública en la misma especialidad o categoría	0,062
Empresas privadas con funciones y categoría equivalentes a la homóloga funcionarial Experiencia en puestos de trabajo en otras administraciones públicas de otra	0,012
especialidad o categoría.	0,006

II. FORMACIÓN (Máximo 24 puntos)

II.1 FORMACIÓN RECLADA : Se valorarán los títulos académicos de carácter oficial relacionados con las funciones y diferentes del requerido para el acceso (Máximo 4 puntos)	Puntos
Por tener una o mas titulaciones superiores a la requerida	2,5
Por tener una o mas titulaciones del mismo grado a la recuerida	1,5

II.2 FORMACIÓN NO REGLADA (Máximo 20 puntos)

II.2. a) Directamente relacionada con las funciones y realizadas por centros u organismos públicos oficiales (Máximo 12 puntos)	Puntos por hora
Por hora de asistencia	0,01
Por hora de aprovechamiento	0,02
Por hora como docente	0,03

II.2. b) Formación meritable para cualquier especialidad (Máximo 8 puntos)

- Cursos del área jurídicoadministrativa (máximo 1,60 puntos).
- Cursos de igualdad de género (máximo 1,60 puntos).
- Cursos de informática (máximo 1,60 puntos).
- Cursos de calidad/habilidades/competencias profesionales/mandos (máximo 1,60 puntos).
- Cursos de prevención de riesgos laborales (máximo 1,60 puntos).

	Puntos por hora
Por hora de asistencia	0,01
Por hora de aprovechamiento	0,02
Por hora como docente	0,03

III. CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA** (Máximo 4 puntos)	Puntos
Nivel A2	2
Nivel B1 (Antes A) o equivalente o superior	4

Máximo TOTAL 56 puntos

^{*)} Cada 30 días tendrá la consideración de un mes, las fracciones inferiores a 15 días no se tendrán en cuenta, la fracción de 15 días o más se puntuará el 50% del mes completo.

^{**)} Los conocimientos de catalán sólo se pueden acreditar mediante la presentación de alguno de los títulos, certificados o diplomas declarados oficiales por la Conselleria d'Educació, Cultura y Universitats del Govern de las Illes Balears y los expedidos por el Consell de Mallorca de acuerdo con los decretos de presidencia de 3 de junio de 2004 o 29 de septiembre de 2004.



ANEXO VI

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS AUXILIARS DE ENFERMERIA.

DATOS PERSONALES: Apellidos: Nombre: NIF/NIE: Fecha de nacimiento: Nº. Domicilio: Piso: Código postal: Localidad: Nacionalidad: Teléfonos: Discapacitat: Si No De acuerdo con la base 4.4.f. los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deben aportar el certificado de aptitud emitido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Consellería de Familia i Serveis Socials del Govern de las Illes Balears, que acredite la compatibilidad para el ejercicio de las funciones correspondientes y en el que se determine, en su caso, las adaptaciones que el aspirante necesita para el cumplimiento del puesto de trabajo de Técnico/a Auxiliar de Enfermería que constan en el texto refundido del Reglamento interno del Presidente del Institut Mallorquí d'Afers Socials de 28 de mayo de 2010 por el que se atribuyen funciones a los puestos de trabajo detectiva el MAS (POLD) prim 56 de 24/04/2014). adscritos al IMAS (BOIB núm. 56, de 24/04/2014). **REQUISITOS:** DNI Titulación de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermeria, Técnico/a en atención a personas en situación de dependencia o Técnico/a en atención sociosanitaria Anexo M: Declaración jurada ce compatibilidad funcional.

MÉRITOS:

Solicito el certificado de servicios prestados en el IMAS (Si no marca esta casilla, el IMAS no adjuntará el certificado en la documentación presentada). El certificado de servicios prestados al Consell de Mallorca se ha de pedir directamente a la Dirección Insular de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca y la persona interesada debe adjuntarlo dentro del plazo de presentación de solicitudes)

de Mallorca y la persona interesada debe adjuntario dentro del plazo de presentación de solicitudes)		
MERITOS		
N °. de orden (1)	Documento	Rellenar por el IMAS
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		

(1) Se han de ordenar los documentos correlativamente y deberá coincidir el número de orden con el número anotado en cada documento que se aporta.

La persona abajo firmante solicita ser admitida a la selección a que se refiere esta solicitud y declara que son ciertos los datos que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria para ingresar a la Función Pública, y autoriza a introducir sus datos en un fichero automatizado para que se traten informáticamente, LOPD 15/1999, 13 de diciembre.

Palma, de/d' de 2014

[Firma]

INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C/ General Riera, n. 67 CP 07010 Palma (Illes Balears)

Anexo V: Declaración jurada de no estar inhabilitado.



 Departament de Benestar Social Institut Mallorquí d'Afers Socials

MERITOS		
N °. de orden (1)	Documento	Rellenar por e
3		
4		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
1 1		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
50		
51		
52		
53		

⁽¹⁾ Se han de ordenar los documentos correlativamente y deberá coincidir el número de orden con el número anotado en cada documento que se aporta.